



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 295/2024

TEMA: NOMINACION DE PLAZOLETA "OSVALDO BAYER"

VISTO: La solicitud de varios vecinos integrantes de nuestra comunidad (Expte. 149/22) y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración los aportes realizados por el Sr. Bayer como periodista, historiador, guionista de cine y de teatro, investigador de temas relacionados con los trabajadores y la Patagonia.

Que, habiendo observado su participación en la vida democrática y su particular vinculación con los derechos humanos y su lucha vinculada a esta temática tan trascendente para nuestra nación.

Que, teniendo en consideración su breve paso por nuestra ciudad desde 1958 a 1959 como hombre de prensa, ciudadano inobjetable, con valores basados en el respeto hacia la comunidad y su permanente defensa de los más vulnerables y en particular de nuestros pueblos originarios.

Que, habiendo observado su extensa producción literaria en materia de relatos, novelas, dedicadas siempre a los trabajadores y trabajadoras militantes sociales, pueblos indígenas. También sus guiones de cine documental e histórico entre los que se destaca indudablemente la obra cinematográfica "La Patagonia Rebelde", de 1973, demorada en su estreno y luego rehabilitada para ser finalmente prohibida entre 1974 y fines de 1983.

Que, teniendo en consideración las conferencias brindadas en Esquel entre 1996 y 2013 año en que nos visitó por última vez, con motivo de acompañar la inauguración del Museo Histórico local en el mes de abril.

Que, habiendo sido declarado ciudadano ilustre por el Honorable Concejo Deliberante en homenaje a su trayectoria y muy especialmente en desagravio por haber sido destrutado en abril de 1959 por autoridades y dirigentes.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: NOMINASE como "Osvaldo Bayer", a la plazoleta emplazada en Avda. Holdich del 500 al 550.

ART.2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 15 de noviembre de 2024.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 17º Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 24/2024, registrada como Ordenanza N° 295/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 20 de noviembre de 2024.

Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel